

Quito, 20 de febrero de 2014

TAN-GL031/14

ESCANEAR

Quito

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Ref.: Al Oficio SC.IRQ.SG.SRS.2014.1084.4476

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

De nuestras consideraciones:

20 FEB 2014

.....
Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. QUITO

Mi representada en su nómina de accionistas cuenta con accionistas extranjeros. Con fecha 21 de enero del 2014 mi representada hizo entrega de la información requerida por el art. 131 de la Ley de Compañías, reformado en el Artículo 7 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de Mayo del 2009. Así mismo, con fecha 10 de febrero de 2014 el accionista extranjero DORAL DEVELOPMENT S.A., fue declarado remiso por medio de oficio TAN-GL021/14 de fecha 10 de Febrero de 2014.

Por este medio le informo, que con fecha 18 de febrero de 2014 la compañía DORAL DEVELOPMENT S.A. nos remitió la documentación requerida por la legislación Ecuatoriana con respecto de accionistas extranjeros.

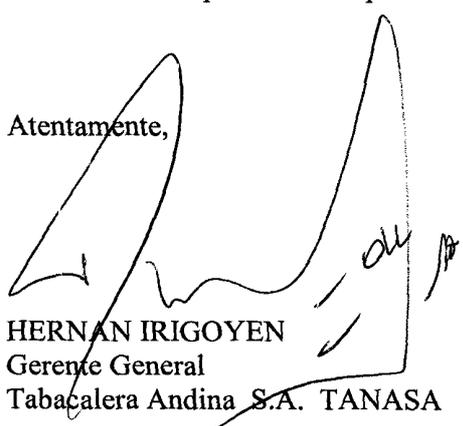
Teniendo en cuenta lo anterior, le remito la siguiente documentación de la compañía DORAL DEVELOPMENT S.A.:

1. Certificación de existencia legal de la accionista DORAL DEVELOPMENT S.A. por la autoridad competente del país de origen en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país, debidamente notariado y apostillado.
2. Certificado donde consta una lista completa de todos sus socios o miembros, con indicación denominación o razón social, debidamente suscrita y certificada ante Notario

3. Público por el secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad, que estuviere autorizado al respecto, o por un apoderado legalmente constituido, debidamente apostillado.
4. Poder Especial otorgado por DORAL DEVELOPMENT S.A. designando un apoderado local en el Ecuador, debidamente notariado y apostillado.
5. Una declaración juramentada del registro de que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos. Certificado extendido por DORAL DEVELOPMENT S.A. de que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos.

Por la atención que se dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


HERNAN IRIGOYEN
Gerente General
Tabacalera Andina S.A. TANASA

20250978

OK.
Documentación registrada


21 FEB 2014